



líquido de unirse al diario, lo cual nunca ha producido,
 mas principalmt. en los dos últimos años podía probar,
 solo pagaba un año al diario a su anterior dueño D.
 Fran.º Golf Soriano; y que para auditarlo convenio. de
 Caracas dicho Sr. previo juramto. en forma; que ultima-
 mente lo compró el exposito, pero que es publico y notorio
 que hace tiempo los Señores han muy a menudo especial-
 mente las de esta Obllacion, que no es caracter general y
 que tambien demas muchos caracteres de ella que importan
 y reportan lo necesario. Su por la parte de producto
 que pudiera figurarse al ingulino o buyped satisfe
 a la cantidad de cuatro milos setenta y dos. en el presente
 año y así en los anteriores por subsidio industrial, por
 otras razones pide se señale a dicha finis el producto
 líquido que queda satisfacer equitativamte. de obllionde
 aquella original o copia certificada de todo para los
 unos que le convengan el siguiente en su vida acord.
 se unida dicha declaracion a D. Fran.º Golf y por a la jun-
 ta oficial para que informe lo que proceda.

Asi lo ogeron y firmaron en credito lo

